

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28833 OVIEDO

Edicto

Doña M.^a Amor Rodríguez Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento concursal número 412/10 (NIG33044 47 1 2010 0005535), relativo a Care Módulos Decorativos, S.A., con CIF A-33033135, en el cual, con fecha 6/06/13, se dictó auto acordando formar la sección sexta, estableciendo que desde la última publicación del referido auto, el cual se ordena publicar mediante edicto a publicar en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, tendrá un plazo de diez días para personarse y ser parte en la mencionada sección sexta.

Oviedo, 11 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130043214-1